



No. de Oficio 250/2019-Pdtz.

Zamora, Mich., a 30 de Mayo del 2019

**C.C. PROPIETARIO Y/O PRESENTANTE LEGAL Y/O QUIEN RESULTE
RESPONSABLE DELA FUENTE DE TRABAJO DENOMINADA "TE CREEMOS.",
CON DOMICILIO EN LA CALLE VIRREY DE MENDOZA NUMERO ~~405A~~, COL.
JARDINADAS EN LA CIUDAD DE ZAMORA, MICHOACAN.**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 523 fracción III, 524, 530 fracción III; 534 de la Ley Federal del Trabajo, en relación con los artículos 23 fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo y 23 fracciones II, VII y X del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán, sírvase usted (es) presentarse , a esta Dependencia ubicada en la calle **PLAZA LAS PALOMAS LOCAL 25 COL. LOS LAURELES**, de esta ciudad, y en caso de que lo haga como Representante Legal de persona moral o de persona física, lo acredite en la audiencia que se señala **13:00** horas del día **05 DE JUNIO DEL 2019** a fin de tratar asunto administrativo en materia de trabajo relacionado con **DESPIDO INJUSTIFICADO Y PAGO DE LIQUIDACION**. De que se queja el C. ROCIO ZAVALA MACIAS.

BAJO apercibimiento legal Se le informa que en caso de incomparecencia se hará acreedor a una sanción económica correspondiente a Cien días de salario mínimo vigente de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 523 Fracción III, 530, 530 BIS y 731 Fracción I de la Ley Federal del Trabajo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION

PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

LIC. MA. LILIA VEGA GOMEZ.

